



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Diputado Germán Cervantes Vega
Presidente del Congreso del Estado
Libre y Soberano de Guanajuato,
Sexagésima Cuarta Legislatura.
PRESENTE

Quienes suscribimos, Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 párrafo primero de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y por los artículos 177 y 204, párrafo primero y párrafo tercero, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos presentar y someter a consideración de esta Honorable Asamblea **Propuesta de Punto de Acuerdo de obvia resolución**, sustentado en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Es notable que nuestro país realmente entró en un proceso de transformación.

Transformación que se ha orientado a perjudicar a los sectores más sensibles de la población.

Como ejemplo, advertimos el embate que el gobierno federal está consolidando contra las organizaciones de la sociedad civil bajo la calidad de donatarias autorizadas.

Sociedad civil que, desde hace mucho tiempo, en distintas trincheras, han apoyado a los sectores que más lo necesitan, ya que su loable labor se centra en el desarrollo de acciones en favor de las personas más vulnerables y desprotegidas en nuestro país.

Llámense niños con cáncer, personas con discapacidad, apoyos en becas, tratamientos médicos, lucha contra las adicciones, apoyos alimentarios, defensa de los derechos humanos y un sinnúmero de aristas.

Aristas cuya atención a través de la recepción de donativos deducibles de impuesto facilitan el cumplimiento de su objeto social.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Circunstancia que es evidente, pero que al gobierno federal y a un grupo mayoritario de Diputados Federales no les importa un mínimo; tal y como se demostró con la aprobación de la miscelánea fiscal, misma que visualizamos, de ser aprobada por la Cámara de Senadores en los términos que le fue remitida, obstaculizará su noble labor.

Pero... ¿cómo se verán afectadas?

Todo parte de las reformas a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en donde se ha determinado que, para el siguiente ejercicio, dichas organizaciones estarán perdiendo la calidad de donataria cuando obtengan más del 50% de los ingresos por actividades distintas a los fines para los que fueron autorizados para recibir donativos... ello no obstante que esos recursos se destinen a apoyar y atender sectores como los ya señalados.

Norma que además desatiende que, en general y de forma común, estas organizaciones se ven obligadas a emprender actividades accesorias que permiten su capitalización; ello, considerando que los donativos les son insuficientes, ya que la cultura de donación aún es mínima.

Circunstancia que, en consecuencia, limitará la obtención de ingresos y ante una eventual pérdida de la calidad de donatarios, dichos ingresos se verán drásticamente disminuidos, además de que tendrían que empezar a causar a la tasa del 35%.

Lo que trasciende en la pérdida de capacidad financiera y se reflejará en la reducción de apoyos; e incluso, eventualmente, la disolución de estas organizaciones.

Por otro lado, en seguimiento a la agresiva política de recaudación actual, se les exigirá la obtención de comprobantes fiscales para deducción, incluso considerando el método de pago a través de transferencia electrónica; ello no obstante que algunas circunstancias sociales y geográficas imposibilita obtenerlos, aunado a que como elemento secundario se busca beneficiar a la economía local donde se trabaja y los proveedores simplemente no las emiten.

Así mismo, advertimos la seria afectación a la vida independiente de las organizaciones, al criminalizar su labor como consecuencia de la sanción hacia otra.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Como ejemplo, si a la organización "A" le revocaron la calidad de donataria y coincide que uno de sus consejeras o consejeros también participa en la organización "B", este hecho bastaría para que a la organización "B" le revocaran su autorización.

Y finalmente, ante alguna imposibilidad para recuperar la calidad de donataria autorizada, está determinado que las organizaciones perderán todo su patrimonio;

En verdad resulta increíble la transformación a base de destrucción.

Las donatarias autorizadas ya se han manifestado en contra de las reformas, lo hicieron saber a los diputados federales y no fueron escuchadas.

Se podrá hablar de factureras y la lucha contra la corrupción, pero: ¿qué no para ello ya hay mecanismos vigentes de fiscalización al contribuyente? ACTÍVENLOS y no persigan a los que apoyan a la sociedad.

En el Congreso del Estado de Guanajuato, reiteramos a todas las organizaciones de la sociedad civil nuestro apoyo en favor a la labor que desarrollan, y reiteramos nuestro compromiso para trabajar en su fortalecimiento.

Es por ello que, sabedores que una vez aprobado el paquete fiscal que acompaña a la Ley de Ingresos Federal, éste fue remitido para su análisis a la Cámara de Senadores, mismos que deberán aprobarlo a más tardar el próximo 31 de octubre; por lo que debemos hacerles un llamado para que en el proceso de revisión del dictamen objeto de las reformas señaladas, se solvete el daño que puede causarse a México y a los más vulnerables.

Por lo anterior, ponemos a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato hace un respetuoso exhorto a la Cámara de Senadores para que en el proceso de análisis y posterior aprobación del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y del Código Fiscal de la Federación, respecto al marco legal que rige al Impuesto Sobre la Renta, se ajuste el articulado aprobado en Cámara de Diputados, tendiente a no afectar a las organizaciones de la sociedad civil que cuentan con la calidad de donatarias autorizadas.

Guanajuato, Gto; a 22 de octubre, 2020.

**LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**Dip. J. Jesús Oviedo Herrera
Coordinador**

Dip. Juan Antonio Acosta Cano

Dip. Rolando Fortino Alcántar Rojas

Dip. Lorena del Carmen Alfaro García

Dip. Paulo Bañuelos Rosales



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dip. Jéssica Cabal Ceballos

Dip. Germán Cervantes Vega

Dip. Martha Isabel Delgado Zárate

Dip. Libia Dennise García Muñoz Ledo

Dip. Alejandra Gutiérrez Campos

Dip. Luis Antonio Magdaleno Gordillo

Dip. Laura Cristina Márquez Alcalá

Dip. Noemí Márquez Márquez

Dip. Armando Rangel Hernández

Dip. Miguel Ángel Salim Alle

Dip. Katya Cristina Soto Escamilla

Dip. Emma Tovar Tapia

Dip. J. Guadalupe Vera Hernández

Dip. Víctor Manuel Zanella Huerta